

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
Código N.º 704294089001

Majagual, Sucre, miércoles, 14 de agosto de 2024

Demandante:	CECILIA SIERRA MARTINEZ Y OTRA
Demandado:	EUSEBIO SIERRA MENESES Y OTROS
Radicado:	704294089001-2017-00257-00
Clase:	Declarativo reivindicatorio.

Observando el expediente de la referencia, sería del caso fijar fecha para audiencia inicial conforme al artículo 372 del C.G.P, pero al verificar el expediente se pudo constatar que existe un error por secretaria al emitir oficio No 0340 de fecha 18 de abril de 2018, en cuanto que, se comunicó la inscripción de la demanda dentro de bien inmueble con matrícula inmobiliaria No 340-52075, siendo el bien objeto de esta demanda, el identificado con matrícula inmobiliaria No 340-52079, tal como consta en la demanda y en auto de fecha 18 de abril de 2018 que ordena la inscripción.

Siendo así, al ser un error de secretaria, se ordenará la cancelación de la medida cautelar de inscripción de demanda en el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 340-52075 y en su defecto, oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo, Sucre, comunicando la orden impartida por este Despacho, inscribiendo la demanda de la referencia en el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 340-52079; una vez verificado lo anterior, se dispondrá a fijar fecha de audiencia inicial.

En tal virtud, el Juzgado Promiscuo Municipal de Majagual Sucre, en uso de sus facultades legales

DISPONE:

OFICIAR a la oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo, Sucre, cancelación de la medida cautelar de inscripción de demanda en el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No **340-52075** y en su defecto, remitir oficio inscribiendo la demanda de la referencia en el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No **340-52079**; una vez verificado lo anterior, se dispondrá a fijar fecha de audiencia inicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE PACUALES HERNANDEZ
Juez

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed88cf9c21e8872d8579fa5800a28c01321bd72ae0cd1f8bcf36ec87ac90643**

Documento generado en 14/08/2024 04:11:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>